



**Universidad
Popular del Cesar**

OFICINA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO UNIVERSITARIO

RESOLUCION No.

FECHA:

1451- -

16 JUN 2017

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION DE LA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA, VIGENCIA 2017"**

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que el Acuerdo No.025 del 14 de noviembre de 2006 del Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2007- 2016.

Que mediante Resolución No. 046 del 19 de enero de 2017 se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2017.

Que se hace necesario realizar un ajuste en el POAI de la Vicerrectoría Administrativa vigencia 2017, creando un nuevo proyecto en el Rubro de Inversión Recursos CREE Rubro 13113705 Según Resolución 3690 del 17/10/2014, en virtud de que se debe contratar la reforma, adecuación general y dotación de los buses de placas OXV 251 y OXV 252 Marca Hyundai entregados por la Gobernación del Cesar a la Universidad Popular del Cesar mediante modalidad de Contrato de Comodato No.2017 01 0005 del 6/06/2017 y, teniendo en cuenta que la Universidad Popular del Cesar no cuenta con un parque automotor propio e idóneo con las condiciones de comodidad y confort para los desplazamientos que deben hacer los diferentes grupos dentro y fuera del Departamento, para la realización de las diferentes prácticas, en el proceso enseñanza-aprendizaje, por consiguiente esta clase de inversión minimizaría los gastos por concepto de contratación de transporte y prestaría múltiples beneficios a la Institución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Plan Operativo Anual de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa, Vigencia 2017, conforme a lo siguiente: Reducir del proyecto de Dotación de laboratorios de programas académicos de la Universidad Popular del Cesar, la suma de Doscientos Treinta millones de pesos (\$230.000.000) M/Cte., para crear el nuevo proyecto Inversión para la Reforma, Adecuación General y Dotación de dos (2) Buses, entregados por la Gobernación del Cesar a la Universidad Popular del Cesar mediante modalidad de Contrato de Comodato No.2017 01 0005 del 6/06/2017



**Universidad
Popular del Cesar**

OFICINA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.:

1451- .

FECHA:

16 JUN 2017

Rubro Presupuestal	No.	Nombre del proyecto	Inversión 2017	Ajuste	Inversión final a Ejecutar 2016
RUBRO 13113705 INVERSION RECURSOS CREE SEGÚN RESOLUCION 3690 DEL 17/10/2014	1	Dotación de laboratorios de programas académicos de la Universidad Popular del Cesar	\$1.500.000.000	-230.000.000	\$1.270.000.000
	9	Inversión para la Reforma, Adecuación General y Dotación de dos (2) Buses, entregados por la Gobernación del Cesar a la Universidad Popular del Cesar mediante modalidad de Contrato de Comodato No.2017 01 0005 del 6/06/2017	0	\$230.000.000	\$230.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

16 JUN 2017

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ

Rector

Proyectó: Claudia Galindo/ Oficina de Planeación

Revisó: Líbanis Arguelles/ Jefe Oficina de Planeación



**Universidad
Popular del Cesar**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO UNIVERSITARIO**

Valledupar, 15 de junio de 2017

Doctor

CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ

Rector

Universidad Popular del Cesar

Respetado doctor Carlos:

Mediante el presente anexamos proyecto de Resolución de Ajuste al POAI de la Vicerrectoría Administrativa, para su respectiva firma.

Cordialmente,


LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario